

POLÍTICA DE INTEGRIDAD

El Instituto Electoral del Estado consiente de la importancia de su función y de la responsabilidad que esta implica ante la exigencia de la sociedad de fortalecerse democráticamente, se compromete con la Integridad y con el propósito de garantizar el actuar honesto, ético, profesional, transparente e incluyente del personal que lo conforma, implementando acciones consistentes, claras e integradas entre sí para promover y fortalecer la integridad en el ejercicio de sus atribuciones.

OBJETIVOS

- Identificar y promover los principios, valores y reglas de integridad que han de observar las y los servidores públicos en el desempeño de sus funciones;
- Promover un ambiente de trabajo armonioso y profesional, basado en el respeto a los Derechos Humanos, la igualdad y las preferencias entre géneros;
- Orientar la actuación de las y los servidores públicos, para prevenir el conflicto de intereses y actos de corrupción; y
- Consolidar la confianza de la Ciudadanía en el Instituto Electoral del Estado, así como en el personal que lo integra.

ALCANCE

Todo el personal del Instituto Electoral del Estado, sin importar el tipo de contratación de las y los servidores públicos.

DIFUSIÓN

La difusión y evaluación de esta política, estará a cargo del Comité de Integridad.

